

## Sports Emotion Hub S.L. comprometida con un cumplimiento responsable de la protección de datos

En el marco de su firme compromiso con la protección de datos de las personas físicas, **Sports Emotion Hub S.L.** mediante la presente queremos difundir la conclusión del «Informe de evaluación de impacto en la protección de datos (Informe final)» en relación con sus operaciones de tratamiento.

La evaluación de impacto relativa a la protección de datos (EIPD) es una herramienta que ha permitido a **Sports Emotion Hub S.L.** evaluar los potenciales riesgos a los que están expuestos los datos de las personas físicas en relación con sus operaciones de tratamiento.

En lo tocante a este particular, la publicación de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos no representa un requisito jurídico del Reglamento General de Protección de Datos, ya que es una decisión que corresponde al responsable del tratamiento.

No obstante lo anterior, las Directrices del Grupo de Trabajo sobre protección de datos del Artículo 29 (actual Comité Europeo de Protección de Datos) sobre la evaluación de impacto relativa a la protección de datos, subrayan expresamente que los responsables del tratamiento deben considerar al menos la publicación de alguna parte de su EIPD, como un resumen o una conclusión de la misma.

En tal sentido, el fin de dicha publicación es ayudar a fomentar la confianza en las operaciones de tratamiento realizadas a través de nuestra página web, concretamente la operación de elaboración de perfiles, y demostrar responsabilidad proactiva y transparencia.

Para la realización de la citada evaluación de impacto relativa a la protección de datos, se ha contado con el asesoramiento técnico-jurídico de AUDIDAT 3.0, S.L.U. ([www.audidat.com](http://www.audidat.com)), entidad nacional de reconocido prestigio con una dilatada experiencia en la prestación de servicios jurídicos especializados en materia de protección de datos.